REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL

ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTANTE: LUZ MARINA ROMERO
EJECUTADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2016-00200-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista el escrito de la medida cautelar presentado por la parte ejecutante, por un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 21 a 23 de julio de 2021.

Lo anterior de conformidad con el inciso 2 del artículo 233 del C.P.A.C.A.

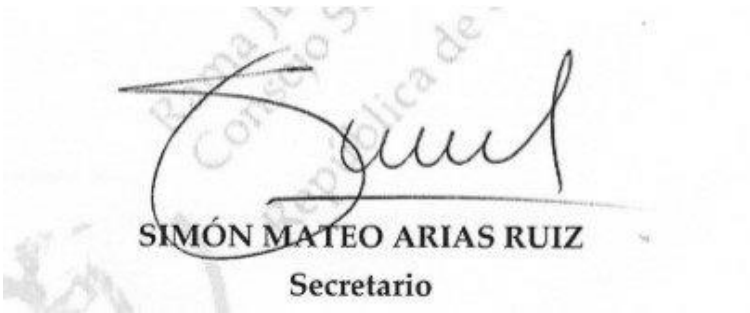

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario